

PAC  
Mecasco

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201804 180  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 14  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR  
MAURICIO GARCIA GUEVARA

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201804-35

NIT: 0108-150264-001-8

CONTADO 16/04/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201374	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULO CON MEDIDAS 5.00 MTS DE LARGO X 0.80 MTS BASE METALICA .	1.00	1,060.0000	\$ 1,060.00
201399	SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULO CON MEDIDAS 4.48 MTS DE LARGO X 0.48 MTS .	1.00	819.0000	\$ 819.00

18/4/18  
Eric Monge Emped

CLASICO NEON SIGNS

ADMIN TITULAR: LICDA. AMBAR MANCIA

Total Compra: 1,979.00  
I.V.A.: 257.27  
Total : 2,236.27

EMITIR COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA, TIEMPO DE ENTREGA 8 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA, LUGAR DE ENTREGA EN SUCURSAL METROSUR.

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
REPUBLICA DE EL SALVADOR  
Jefe GACI

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
GERENCIA DE ADQUISICIONES

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
GERENCIA GENERAL

Elaborado por:  
Licda. Rosa Ines de Campos

Revisado Por:  
Ing. Jesús Palacios  
Gerente de Adquisiciones  
Jefe GACI

Autorizado por:  
Contratante Juan Antonio Calderón González  
Gerente General

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
JEFATURA DE PRESUPUESTO  
Visado Presupuestario:  
Lic. José Roberto Vasquez Vides  
Jefe de Presupuesto

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.